

0.1.16.31.18.18.77500.32D.6
 3.1.16.31.18.18.77500.32D.6.2010
 0.1.16.31.18.18.78500.32D.5
 0.1.16.31.18.18.78500.32D.5.2010
 0.1.16.31.18.18.76500.32D.7
 0.1.16.31.18.18.76500.32D.7.2010
 0.1.16.31.16.18.76501.32D.0
 0.1.16.31.16.18.76501.32D.0.2010

18/2009/013/M	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	158.512,50
18/2009/028M	B18568295	EUROSPLIT SL	65.866,50
18/2009/032/M	P1813500D	AYTO. MONACHIL	43.470,00
18/2009/033/M	P1814000D	AYTO. MORALEDA DE ZAFAYONA	46.425,00
18/2009/041/M	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	39.060,00
18/2009/054/M	P1806800G	AYTO. DEIFONTES	17.940,00
18/2009/084/M	G18892554	FUNDACION EL PARQUE	78.390,00
18/2009/088/M	P1802400J	AYTO. DE BAZA	50.403,00
18/2009/090/M	P1815500B	AYTO. PEDRO MARTINEZ	37.140,00
18/2009/105/M	P1814800G	AYTO. OGIJARES	43.470,00
18/2009/108/M	P1800500I	AYTO. ALBONDON	17.940,00
18/2009/120/M	P1804800I	AYTO. CENES DE LA VEGA	27.555,00
18/2009/168/M	P1808400D	AYTO. DE GALERA	50.403,00
18/2009/169/M	R1800074E	COLEGIO SAN AGUSTIN	46.425,00
18/2009/181/M	P1801200E	AYTO. ALFACAR	18.370,00
18/2009/188/M	P6808906I	IMFE AYTO. DE GRANADA	64.719,00
18/2009/190/M	P1800000J	DIPUTACION PROV. DE GRANADA	45.942,00
18/2009/192/M	P1803000G	AYTO. BENAMAUREL	27.555,00
18/2009/196/M	P1816200H	AYTO. PIÑAR	46.425,00
18/2009/198/M	P1800022D	MANC. MUNICIPIO COSTA TROPICAL	46.425,00
18/2009/201/M	P1809800D	AYTO. HUELAGO	35.010,00
18/2009/205/M	P1814200J	AYTO. MOTRIL	17.940,00
18/2009/206/M	P1810300B	AYTO. HUETOR VEGA	27.555,00
18/2009/259/M	P1814100B	AYTO. MORELABOR	46.425,00
18/2009/271/M	P1804700A	AYTO. CASTRIL	31.248,00
18/2009/277/M	P1819700D	AYTO. LA ZUBIA	57.427,50
18/2009/324/M	P1812700A	AYTO. LA MALAHA	48.394,50
18/2009/335/M	P1816500A	AYTO. POLOPOS	33.594,00
18/2009/370/M	P1801800B	AYTO. ALMUÑECAR	27.995,00

Granada, 3 de diciembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Gran Capitán, núm. 12, 3.ª Pta., de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma

fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 93/09.

Núm. de acta: I142009000035257.

Interesado: «Anzur de Molduras, S.L.», CIF: B14613053.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.11.2009.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00208/2008. Fecha de la solicitud: 26.3.2008.

Entidad: Elisa Isabel Lago Corbacho.

Acto notificado: Resolución de fecha 27.10.2008.

Málaga, 25 de noviembre de 2009.- El Director (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria, M.ª Carmen López Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 280/09-S.

Notificada: Olivares Rivas y Fernández, S.L.